

Póliza de uso público del piano

1. Uso del piano debe ser planificado en avanzado. Una solicitud de uso de salas de reuniones de Patchogue-Medford debe ser completada y presentada para ser aprobada por la directora de la biblioteca.
2. Uso del piano es limitado a residentes del distrito.
3. Uso del piano es limitado a una (1) hora por semana.
4. Horario de uso para el piano está limitado a 4:30-6:30 pm, pero si hay disponibilidad de salas de reuniones todo el esfuerzo será hecho para acomodar la solicitud.
5. Las salas A y B deben de ser solicitadas para uso del piano.
6. Solicitudes para el uso del piano deben de ser renovadas cada 3 meses si nadie está esperando.
7. Los porteros serán responsables por abrir y cerrar el piano antes y después de cada uso.
8. No se puede comer, beber o fumar en las salas de reuniones.
9. La junta directiva de la biblioteca no asume responsabilidad por propiedad personal dejada en el edificio o herida personal.
10. Todas otras reglas y regulaciones para las salas de reuniones son aplicables.

Aprobado por la Junta Directiva 1992.